

XI CONCURSO DE ARTE URBANO

“Gemma Granados” 2026



Autor graffiti: Ben Tocha

INSCRIPCIONES



Ayuntamiento de
Casar de Cáceres



XI CONCURSO DE ARTE URBANO

“Gemma Granados” 2026



1. Participación

Podrá participar toda persona interesada a partir de los 14 años (menores de 18 años deberán presentar autorización de su representante legal).

2. Plazos

Se podrá presentar los trabajos del 1 al 23 de agosto de 2026 (ambos inclusive).

3. Inscripciones

A través de formulario habilitado.

4. Requisitos

- Cada participante podrá presentar un único boceto del mural, original e inédito.
- Los bocetos deberán presentarse en formato digital de tamaño A4 (boceto adaptado para realizar en pared de 3 metros de ancho por 2 metros de alto), teniendo una resolución mínima de 300ppp. se enviarán al correo: concursosupcasar@gmail.com
- Se aconseja adjuntar CV
- La temática de los bocetos, la técnica y la pintura del dibujo será libre y siempre deberá centrarse en un mensaje positivo, con el fin de evitar cualquier temática destructiva.
- El Ayuntamiento aportará el material necesario para su ejecución en la semana de realización de los murales

5. Proceso del Concurso

Finalizado el plazo de presentación, el jurado valorará los bocetos presentados, seleccionando un máximo de 2 bocetos que serán realizados entre el 31 de agosto al 3 de Septiembre de 2026 (antes de las 20:00h), en el espacio que tiene contemplado el Ayuntamiento a su efecto.

Los participantes seleccionados serán convocados vía correo electrónico y/o vía telefónica.

6. Criterios

El jurado valorará las obras en base a los siguientes criterios:

- Mensaje con enfoque positivo.
- Fuerza expresiva de la obra.
- Originalidad.
- Destreza en la técnica.

7. Premios

Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio: 600€
- Segundo Premio: 300€

*PREMIOS DONADOS POR LA FAMILIA GRANADOS PÉREZ

8. Jurado

El jurado estará compuesto por: Concejal de Cultura y Juventud, Directora de la Universidad Popular “Helénides de Salamina”, una persona relacionada y conocedora del arte urbano y un representante de las asociaciones locales.

El jurado hará público su fallo antes del 28 de agosto de 2026 a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Casar de Cáceres y la Universidad Popular “Helénides de Salamina”. El jurado podrá declarar desierto el concurso, pero no dividir los premios.

9. Propiedad de los trabajos

El Ayuntamiento de Casar de Cáceres, se reservará todos los derechos sobre las obras realizadas, pudiendo reproducirlas, publicirlas y divulgarlas total o parcialmente.

La presentación del boceto al concurso supone el compromiso de realizarlo si es seleccionado por el jurado en la semana previa al Ramo.



Ayuntamiento de
Casar de Cáceres

